

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.-Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.-Tel. 25

Año XXXI.—Número 7.882

Segovia.—Jueves 13 de Agosto de 1931

Correspondencia: Apartado núm. 11

## PROSAS DE ACTUALIDAD

### Nuestras palabras de ayer

Por FRANCISCO MARTÍN Y GÓMEZ.

En un periódico, poco sospechoso (1), que tengo en este momento sobre mi mesa de trabajo, he podido leer, con mucha complacencia, estas gratas palabras que han de servir de ejemplo y de censura para plumas audaces: «Las advertencias, la crítica serena, la franca exposición de realidades poco gratas, no es derrotismo; es deseo de rectificar y anhelo de remedio...»

«¿A qué se espera para poner término a tanta y tanta desdicha?» Por lo que se ve, ahora es preciso y necesario lo que antes era injusto, aunque significaba previsión, y el deseo de que la República no sufriese estas horas de angustia. «Desdichas, preocupaciones, amarguras...» Son nuestras palabras de ayer, actualizadas hoy por los mismos que entonces las calificaban de alarmistas y antipatrióticas. El espíritu noble que vibra en estas páginas, es el mismo que animó nuestras palabras, y cuya necesidad sentimos antes, porque no tuvimos que gastar el tiempo en los himnos de gloria ni en las salvajes del triunfo. Adivinábamos estas «horas dramáticas que viven España y la República» y quisimos poner lo que de nuestra parte estuviera en evitarlas, con una actitud que significaba acatamiento al régimen y deseos de redención y de esperanza.

Esto no supo verse. En esa hora de actitudes históricas, nuestro deseo de servir lealmente a la República no supo comprenderse. Nuestras palabras—hoy dolorosamente confirmadas—pedían a voces sanción gubernativa. Se necesitaba, por lo visto, para ser un perfecto ciudadano, «eae viva de espectáculo y ese aplauso ruidoso que las más de las veces encubren pasiones y egoísmos. Piensen en su responsabilidad de ahora los que se olvidaron entonces—pecado tradicional en nuestra patria—que se sirve mejor a los regímenes, no con el panegírico solemne y extremado, sino con el consejo sereno y decidido; y también que, en muchas ocasiones, para consagrar nuestra causa, mejor que el volteo de las grandes campanas orgullosas, ha de servirnos el humilde cantar de la pequeña esquila que—precisa y ordenada—sabe marcaros el ritmo de las horas y el paso de los tiempos.

No. No nos alegramos de haber sido profetas. Si entonces quisimos evitar estas horas amargas, nuestro deseo de hoy es que los gobernantes encuentren pronto la más perfecta solución y el remedio seguro. No queremos de ninguna manera que «la República pueda continuar a la deriva» y, con ella, el inquieto futuro de nuestra pobre España.

### La Unión General de Trabajadores dice que sus adheridos se cansan de ser víctimas de los pistoleros y del comunismo

Madrid, 13.—Ayer se hizo pública la siguiente nota: «La Comisión ejecutiva de la Unión General de Trabajadores de España, reunida hoy con carácter extraordinario, ha examinado la situación de violencia en que los anarquistas y comunistas, de acuerdo con todas las apariencias con elementos reaccionarios enemigos de la República, se han situado frente a nuestras organizaciones, acordó con que no encuadra bien en quienes durante ocho años han permanecido en el más absoluto sometimiento a las disposiciones de la Dictadura, y, ahora, cuando por el esfuerzo de los diversos partidos republicanos y principalmente por la Unión General de Trabajadores y el partido socialista, disfrutamos un régimen de mayor libertad, resurgen no para avanzar hacia mayores conquistas, sino para emprender una guerra civil, contra quienes tenemos bien acreditado nuestro sacrificio en pro de la emancipación de la clase trabajadora.

Varios han sido los camaradas nuestros que han caído vilmente asesinados por anarcosindicalistas y comunistas. En todos los casos hemos aconsejado a los nuestros serenidad para no ponerse a tono con quienes

ponderemos de que un día nuestros adheridos se cansen de ser víctimas y se decidan a defender su vida por los procedimientos que estimen más eficaces.

Advertimos leal y públicamente de lo que puede ocurrir. Unas veces con un pretexto y otras con otro, van cayendo compañeros nuestros a manos de los pistoleros de la Confederación y del comunismo. ¡Es ya demasiado! Sin embargo, recomendamos, una vez más, serenidad a los nuestros, y decimos al Gobierno que vea si estos atentados vandálicos pueden ser evitados. Hay quien blasona de tener armas. Nosotros no queremos que llegue la ocasión de decir a los nuestros que donde se hacen armas para nuestros enemigos se harán también para nosotros. Esto repugna a nuestra conciencia, y está en pugna con la educación social y política que hemos recibido; pero el vaso de la paciencia puede rebosar y no seremos nosotros, ciertamente, los responsables de lo que pueda suceder.

Madrid, 12 de Agosto de 1931.—Por la Comisión ejecutiva, el secretario tesorero, WENCESLAO CARRILLO.

### LAS HUELGAS REVOLUCIONARIAS EN BARCELONA

#### El Sindicato de Construcción dice que implantará en las obras la jornada que piden y que luchará hasta apoderarse de las obras y talleres

Barcelona, 12.—El Sindicato del Ramo de la Construcción ha publicado un manifiesto, en el que dice:

«El poder dictatorial desveló extraordinariamente los salarios con relación a los precios del coste de la vida. Por otra parte las consecuencias de carácter internacional del maquinismo y de la racionalización intensificaron el paro forzoso. Son dos hechos que se complementan y que los Sindicatos han de enfocar en conjunto. En consecuencia, es de urgente necesidad plantear al capitalismo estos problemas, aspirando a resolverlos plenamente en el orden económico, conquistando una nivelación de salarios de acuerdo con el índice de precios de los artículos de subsistencia, y en el orden social, reduciendo la jornada de trabajo, con lo que se elevará el nivel moral de los obreros, pudiendo así resolver el pavoroso problema del paro forzoso. Tendiendo siempre hacia la igualdad social, el sindicalismo ha de tender a crear la igualdad en el orden económico, y por eso establecemos el salario mínimo. No escapa a los ponentes el carácter excepcional de los actuales momentos políticos. No son estos momentos muy favorables para el logro de nuestras aspiraciones si nos atenemos a los remedios empleados hasta ahora. La crisis de trabajo se acentúa cada vez más, constituyendo un factor desfavorable para nosotros. Por otra parte, el problema político va agravándose en el sentido de extremar la coerción contra el proletariado. Queremos decir, pues, que el carácter de la lucha ha de acomodarse a las características del momento.

Por ello, nosotros entendemos que resultaría ineficaz la táctica de la huelga clásica: el abandono del trabajo y la resistencia pasiva. La huelga más concordante con nuestra decisión revolucionaria y con el imperativo de las circunstancias del momento, entendemos que debe ser profundamente revolucionaria en el siguiente sentido:

Presentadas las bases a la Patronal y cumplido el plazo fijado para que sean contestadas, los obreros no abandonarán los talleres ni las obras, empezando ya a practicar la jornada que se estipule en las bases y cuantos extremos de la demanda puedan practicarse. Desde este momento la lucha debe aceptarse con todas sus consecuencias, estando dispuestos desde la práctica de las aspiraciones consignadas hasta la posesión de talleres y obras, a cuyo objeto se procederá de la manera más oportuna y de acuerdo con el resto de los Sindicatos.

Los ponentes exponen a la consideración del ramo las siguientes bases:

Primera. Reconocimiento del Sindicato obrero por la Patronal.

### Del Gobierno civil PALABRAS DEL MOMENTO

Se constituye la Junta administrativa del Instituto provincial de Higiene

Bajo la presidencia del gobernador interino, señor Masalacarra, se constituyó esta mañana en el Gobierno civil la Junta administrativa del Instituto provincial de Higiene, de conformidad con lo dispuesto en el decreto de 31 de Julio último.

Ha sido nombrado secretario administrador de la misma el jefe de Negociado del Gobierno civil don Manuel Orduña y habilitado el oficial del mismo departamento don Manuel Marcos.

### El gobernador civil en Segovia

A primera hora de la tarde ha llegado, procedente de Madrid, el gobernador, señor González Parrado, quien seguidamente se ha hecho cargo del mando de la provincia.

### PROPIETARIOS

La Agrupación Nacional de Propietarios, Huertas, 30, Madrid, solicita vuestras cuotas

### La urgencia ex máxima. Pronto será tarde

distinguido siempre por la honradez con que han saldado todos sus compromisos, creyeron conveniente consultar con la primera autoridad civil antes de incurrir en falta de incumplimiento de contrato. Y como se les ha advertido de que nada hay de lo que ellos creen (que les hicieron creer), pues... a cumplir como Dios manda con las obligaciones contraídas.

Por cierto que, fuera ya del Gobierno civil, hemos podido seguir los pasos a esos engañados colonos, los cuales avanzaban comentando en tono no muy moderado por cierto las palabras oportunistas de los profesionales del embaucamiento.

¡Lástima que en el momento de la consulta no hubieran estado presentes los inculcadores de tan peregrina teoría! Nos hemos perdido un numerito de fuerza...

### En Zaragoza intervino anoche la fuerza pública para disolver a los revoltosos

Zaragoza, 13.—Ayer tarde, las fuerzas de la Guardia civil que vigilaban los bancos y hoteles fueron sustituidas por militares, con objeto de que aquellas estén descansadas en el caso de que tengan que actuar.

Al mediodía se reunieron los sin trabajo en los sindicatos metalúrgico, de la madera y construcción, y acordaron distribuirse proporcionalmente entre todas las obras.

Después de cerrados los Sindicatos Unicos por orden del gobernador, los sindicalistas, en grupos numerosos, se dirigieron al domicilio de la U. G. T. y obligaron a cerrar el centro. Los que allí estaban huyeron por la parte de atrás de la casa ante el temor de ser agredidos por los asaltantes. Después se dirigieron por el Coso en grupos nutridos y obligaron a cerrar bastantes comercios. Frente al Casino Mercantil se situaron largo rato y obligaron a los socios a marcharse.

Poco más tarde intentaron asaltar la Cooperativa militar y civil. Una pareja de Seguridad que allí presta servicio para custodiar una armería desde hace bastantes días, intervino y dió sablazos, desalojando al grupo que en la Cooperativa había penetrado. En aquel momento llegaba una sección de la Guardia civil de Caballería, que dió una batida por la calle de Espoz y Mina. Los guardias fueron aplaudidos por el público que había asomado en los balcones de la calle. Más tarde, al anochecer, en la plaza de la Constitución y paseo de la Independencia, hubo abundantes carreras. Los alborotadores aplaudían a los soldados que patrullaban y abucheaban a la Guardia civil. Se dieron varios toques de atención y hubo carreras hasta cerca de las diez de la noche.

Cerca de la Central de Teléfonos sonaron dos disparos, que no causaron ningún daño. La fuerza pública manifestó que ella no hizo ningún disparo y se limitó a dar cargas a lo largo del paseo para disolver los grupos. Se han practicado con este motivo dos detenciones.

Una comisión de la Federación patronal ha conferenciado con el gobernador acerca de la situación y se ofreció a ayudar para resolver estos conflictos. Las autoridades, capitán general y gobernador civil, estuvieron todo el día al habla, apoyándose mutuamente.

El Montepío, atendiendo al ruego

### El cuadro actual no es alentador. Conflictos sociales por todas partes, que van desangrando el cuerpo nacional; un país de estructura unitaria que aspira a desintegrarse en fórmulas federativas; un Gobierno que pone el máximo empeño en descatolizar el país; amenazas a la propiedad rústica con la reforma agraria y a la propiedad industrial con el control en las industrias; unas Cortes Constituyentes que ni saben cómo enfocar la Constitución ni el problema de las responsabilidades... Es decir: un Gobierno que no gobierna, un Parlamento que no legisla y una masa desbordada que ayudó a la revolución y pide la soldada del auxilio.

Ese es el cuadro que explica la situación del cambio, y mientras aquél no cambie no cambiará ésta. No tendrán eficacia ni los registros de frontera, ni las limitaciones impuestas a los exportadores, ni el alza del descuento, ni el estampillado. Como rosquillas devoraría el mercado internacional el oro del Banco de España y el cambio no mejoraría.

El Gobierno debiera pensar en ello porque cada día es más grave la situación. Pero el problema no es sólo de Gobierno sino nacional, y todos debemos pensar en él.

No es con estridencias como puede arreglarse todo. Si se eligiera un jefe de Estado con sentido político para percibir las corrientes nacionales de opinión; si se constituyera un Gobierno fuerte y homogéneo, resignándose los socialistas a pasar a la oposición y permanecer en ella tranquilos; y ese Gobierno se trazara un plan económico, evolutivo y ordenado, manteniendo inflexible la paz pública, se habría simplificado el problema.

Si esto es soñar, lamentémoslo por España y por nosotros; porque al final del otro camino, del que hoy se lleva, está el abismo.

MARIANO MARFIL

del alcalde, se ha ofrecido a desempeñar gratis las prendas de hilo, lana o algodón, que los obreros parados han pignorado durante el mes de Julio.

### LA ASAMBLEA DE PROPIETARIOS Y LABRADORES SEGOVIANOS

El gobernador civil ha autorizado la celebración de esta Asamblea, y se ha fijado para celebrarla, como ya hemos anunciado, el jueves, 20 del mes corriente, en el teatro Cervantes, de esta ciudad, a las once.

Innecesario es encarecer la necesidad de la asistencia a este acto. Ella será demostración de que Segovia está muy atenta al movimiento nacional que se inició al conocer las bases del anteproyecto agrario contra su articulado, movimiento al que el Gobierno atiende suavizando las asperezas de aquella preparación legislativa. Pero se acerca la discusión parlamentaria y es necesario que la nación actúe en forma de Asamblea, para que las Cortes sientan en su derredor el impulso de la opinión pública y en sus deliberaciones, y en su voto, marchen al unísono con ella. La propiedad y el labrantío español se dan cuenta del momento político actual y de los compromisos de orden moral contraídos por el Gobierno. En este sentido no procederán egoístamente, sino que facilitarán una obra de armonía social, que puede fácilmente ser realizada. Para ello el país reclama medidas de previsión que aseguren el éxito; y si éste no fuere posible, evite trastornos irreparables en la economía nacional.

Los alcaldes, las Juntas de Labradores, las personas caracterizadas en la propiedad y en el colonato de tierras, los ganaderos deben traer a la Asamblea representación de los pueblos, pues de que ella sea mayor o menor, puede depender la consideración que merezcan sus acuerdos a los legisladores.

En ausencia del alcalde, recibí esta mañana a los periodistas el secretario de la Corporación, señor Velasco, quien comunicó que, dentro de breves días, se enviarán al «Boletín Oficial» de la provincia las condiciones y programas para opositar a una plaza de interventor de arbitros, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas, y a otra de inspector-jefe del mismo ramo, también con 3.000 pesetas como sueldo eventual, por este presupuesto.

Las instancias podrán presentarse durante el próximo mes de Septiembre.

Los ejercicios empezarán, para la primera plaza el 1 de Diciembre y para la segunda el día 10 del mismo mes.

Estebanvela, 8 de Agosto de 1931.—El presidente, Agustín Martínez.

### NOTAS DE LA ALCALDIA

Oposiciones

En ausencia del alcalde, recibí esta mañana a los periodistas el secretario de la Corporación, señor Velasco, quien comunicó que, dentro de breves días, se enviarán al «Boletín Oficial» de la provincia las condiciones y programas para opositar a una plaza de interventor de arbitros, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas, y a otra de inspector-jefe del mismo ramo, también con 3.000 pesetas como sueldo eventual, por este presupuesto.

Las instancias podrán presentarse durante el próximo mes de Septiembre.

Los ejercicios empezarán, para la primera plaza el 1 de Diciembre y para la segunda el día 10 del mismo mes.

Estebanvela, 8 de Agosto de 1931.—El presidente, Agustín Martínez.

**Niño-Dentista** Comunica a su distinguida clientela haber cerrado su consulta de Madrid y Segovia hasta el jueves, 27 de Agosto

## El ministro de la Gobernación dice que hay que ir al desarme total de la masa obrera

Un teniente de la Benemérita herido por disparo. Recogida de más de cinco mil pistolas. No habrá necesidad de que nadie se tome la justicia por su mano

Madrid, 13.—El señor Maura conversó con los informadores esta madrugada. Les dijo que en Posadas (Córdoba), al trasladar unos campesinos, detenidos ayer, en una camioneta a la cárcel de Córdoba los familiares de aquéllos quisieron librarlos e hicieron algunos disparos contra el vehículo, hiriendo al teniente de la Guardia civil que mandaba la fuerza que los custodiaba. Se practicaron detenciones entre los agresores. La Guardia civil repelió la agresión y aunque hubo algunos disparos, no hicieron blanco.

Las huelgas de Baena, Bujalance y Castro del Río parecen conjuradas, habiéndose ordenado a la Guardia civil que no deje salir al campo a los obreros para que no produzcan daños en los cortijos. Cree el gobernador que hoy se habrá restablecido la normalidad. También se ha resuelto la huelga de metalúrgicos de Córdoba, que no ha sido secundada por los sindicalistas. Está el gobernador satisfecho de los ofrecimientos recibidos de todas las clases sociales de Córdoba, las que han puesto a su disposición todos los medios para actuar.

Respecto a Oviedo, han llegado a la cuenca minera de Asturias varios elementos extraños, casi todos ellos catalanes y de Madrid. He dado orden de que detengan a todos e inmediatamente sean conducidos unos a Madrid, y a Cataluña, los catalanes. Entre los de Madrid parece que está Ballejos, que, como está reclamado por la Dirección de Seguridad, vendrá a disposición de ella y espero que allí quede todo despejado. Además, han empezado en Asturias los cacheos y registros con resultado. Hasta ahora se efectuaron en la Felguera, Gijón y Oviedo y van recogidas cinco mil pistolas.

En Bilbao hay tranquilidad completa. En las calles no se encuentran comunistas. Tampoco se ven grupos y anoche ha empezado la batida de recogida de armas en todos los sectores, incluso los socialistas.

Hay que ir al total desarme de la

masa obrera. He leído la nota de la Unión General de Trabajadores. Me explicó la situación de alarma en que están en muchas poblaciones en que les consta que están armados los sindicalistas. Yo a eso digo que en los instrumentos que el Gobierno tiene en algunas, hay defectos y me refiero a la Policía, que es insuficiente, a pesar de lo cual desde hace varios días está dedicada a estos fines de recogida de armas. Además de los sitios antes citados, también se han recogido muchas armas en Logroño, Zaragoza, Bilbao y Andalucía. Como la dificultad estaba en la poca policía, he hablado con el director general de Seguridad, y hoy practicarán servicio trescientos policías más que salen de la Escuela, donde acaban de terminar sus estudios. La Guardia civil no puede actuar en los cacheos de la calle con uniforme y de paisano no tiene, con arreglo al reglamento suyo, suficiente autoridad. También me hace falta personal de Seguridad. Yo lo que aseguro es que mientras esté aquí, no hablará la autoridad ni habrá necesidad de que nadie se tome la justicia por su mano.

Después habló el señor Maura de que existe un problema de gobernadores, pues así como los hay con gran energía y aptitud, en cambio otros, por proceder del campo político, no dan el rendimiento necesario, y entiendo—agregó—que hay que ir a que el gobernador sea un funcionario del Estado que no debe ocuparse de la cuestión de orden público, que debe asumir en toda España una especie de prefecto, el que a su vez se debe entender para estas cuestiones con los comisarios de las provincias.

Anunció, finalmente, el señor Maura, que al próximo Consejo llevará una pequeña combinación de gobernadores, que alcanzará a unas siete provincias. Respecto a la actuación de los gobernadores, es probable que el ministro hable en la Cámara y exponga con claridad todo lo que ocurre en sus funciones, así como los males que se causan con el sistema político de nombrarlos.

la citada Dirección, que si en «El Pinarillo» existen intrusiones de terrenos, se vea la manera de que pasen nuevamente a la propiedad del Ayuntamiento.

El secretario señala ahora la necesidad de ingresar en el Banco de España 158,90 pesetas, cantidad que corresponde a este término municipal como impuesto sobre las plagas del campo.

### Licencia

Se le concede, por enfermedad, al aparejador de obras del Ayuntamiento, don Faustino Ibarondo.

### Fallo del Tribunal Económico Administrativo

Se da lectura al fallo, contrario para el Ayuntamiento, del Tribunal Económico Administrativo en la reclamación promovida por el señor Lázaro Monjas.

El señor del Barrio se lamenta de la mala suerte de la Corporación municipal.

**La implantación de la décima**  
Por fin, llegó el gran debate de la noche. Se da lectura a un informe de la Comisión de Hacienda en la que se afirma, que no pudiendo el Ayuntamiento, con los recursos ordinarios, solucionar la crisis de trabajo que, de día en día, va en aumento, sería conveniente solicitar de la Diputación provincial, de conformidad con los decretos correspondientes, la implantación de una décima en la contribución.

Interviene el señor Guajardo, quien dice está conforme con el informe de la Comisión, pero que debe señalarse el plazo durante el que ha de regir este recargo.

El señor Tablada se adhiere, y pregunta qué plazo ha de ser el señalado.

El señor Guajardo: un año.

El señor del Barrio disiente de sus compañeros por el resultado desfavorable de la décima anterior. De acordarse este impuesto puede ir en contra de los necesitados. El señor del Barrio—que se sabe las leyes—lee una por la que se autoriza a los propietarios a repartir el recargo entre los inquilinos.

Pero, ¡con dificultades al señor Artalejo! Este edil sale al paso de los inconvenientes del señor del Barrio, diciéndole—muy serio—que como va a haber una nueva Constitución, acaso no se permita en ella que los propietarios graven a los inquilinos y el Ayuntamiento tendrá dinero y se quedará tan tranquilo. ¡Pues claro, señor del Barrio! ¡A quién se le ocurre pensar ahora en leyes antiguas y hasta un poquito monárquicas!

Los señores Fernández y Combarros se oponen. Este pregunta qué hay de una moción en la que se interese de la reforma del ramo de Arbitrios.

El señor Guajardo califica de exagerados los temores del señor del Barrio. También otras veces—afirma—ha habido décimas y no se ha prorratedo. Pero, aunque así fuese, eso significaría que todos, ricos y pobres, están obligados a prestar su ayuda. «¡Dios quiera—exclama en tono pesimista—que sólo sea con esto!»

Interviene el señor Muñoz en sentido favorable a la implantación de la décima.

El señor de Andrés promete comunicar esto a sus compañeros de «comisión gestora» y afirma que es la única solución para el Ayuntamiento.

Intervienen otros concejales con manifestaciones análogas, y el alcalde dice que consumidos tres turnos en pro y tres en contra—¡ya lo creo!—procede votación. El señor del Barrio retira su proposición.

Aún intervienen después seis concejales—energica que es la presidencia—, entre ellos el señor Combarros, que insiste en que se arrienden los arbitrios y hace una denuncia contra un guardia municipal; el señor de Frutos, que afirma debe cobrarse desde el último trimestre del presente año, y el alcalde, que señala que esto es imposible, pero que se solicitará el correspondiente anticipo.

Se aprueba, por fin, el solicitar de la Diputación la implantación de la décima, con el voto particular del señor Guajardo en lo que se refiere a plazo.

### Obras particulares

Se concede permiso, previo los informes correspondientes, para la construcción de edificios de nueva planta, a don Antonio Barroso y don Aurelio Aival.

(En este momento se ausenta el alcalde y ocupa la presidencia el señor Muñoz.)

### Dos mociones

Se presentan por los señores Guajardo y Tablada. En la primera se ocupa de la posibilidad de crear por el Ayuntamiento un laboratorio de Higiene, y en la segunda de evitar la tala de árboles en las proximidades de la cacería.

Se toman en consideración y pasan a estudio de las respectivas Comisiones.

## Ruegos y preguntas

¿Cuándo se va a celebrar la sesión del hoy?

El concejal de turno, hoy lo es el señor Fernández, hace la tradicional e intencionada pregunta de todas las sesiones: ¿cuándo se va a celebrar la reunión extraordinaria para tratar el asunto del agua? El pueblo—asegura el concejal citado—está impaciente y no debe hacerse esperar.

¡Por Dios, señor Fernández, no sea usted violento y atienda a las razones de la presidencia! Vea cómo el señor Muñoz asegura que también están impacientes los concejales. Seguramente—nosotros así lo creemos—«la reunión histórica» se celebrará en seguidita. En cuanto el señor Rincón reúna unos datos que le faltan. Porque sepa el señor Fernández, que a impaciencia para tratar este asunto, nadie le gana a nuestro alcalde.

### Otros ruegos

El señor Guajardo ruega se llame al orden a la propietaria de dos casas ruinosas de la plazuela de las Arquetas y de la calle de San Agustín.

El señor Zuloaga anuncia que el arco de Madrid está a punto de hundirse, y también que se cuide de las basuras—porque afirma—«esta es la ciudad más marrana que ha visto».

¡Por Dios, señor Zuloaga, que va a asustar un poco a los turistas!

Por último, el señor Combarros nos habla de que se ha suprimido el tren que llegaba a esta estación a las dos de la mañana y que era el que traía el pescado.

Se da lectura al estado de fondos—25.826,41 pesetas—y se levanta la sesión, que ha durado desde las ocho y veinte a las nueve y tres cuartos. ¿Será tan corta la sesión del agua?

## ADONDE SE PUEDE LLEGAR CON LAS BASES DEL GREMIO TEXTIL DE BARCELONA

Barcelona, 13.—Continúa sin resolverse el conflicto textil.

En alguna fábrica aislada se ha declarado alguna huelga parcial. Parece que están francamente en contra de la mayor parte de los obreros e incluso algunos elementos significados del Sindicato. Algunos periódicos han hecho comentarios a las bases diciendo que son realmente inaceptables. El artículo 20 dice que todos los trabajadores de la industria textil, al llegar a la edad de cincuenta años, serán retirados forzosamente de su trabajo, percibiendo el jornal íntegro que venían cobrando en el mismo. Si antes de llegar a la edad el obrero llega a incapacitarse, se entenderá incluido en el retiro forzoso.

Los comentarios que se hacen a éstos es que el promedio de operarios que exceden de cincuenta años en una fábrica es el diez por ciento. En una fábrica donde trabajan mil obreros serían cien los que disfrutarían del retiro a expensas del patrono. Como el promedio de salarios es de 50 pesetas, el fabricante vendría obligado a abonar cinco mil pesetas semanales, o sean 260.000 al año, que capitalizado a un cinco por ciento, representa un valor de pesetas 5.200.000, que es aproximadamente lo que puede costar una fábrica, y como las únicas garantías positivas para los obreros serían las responsabilidades de las fábricas, que quedarían gravadas por las obligaciones contraídas, ello equivaldría a la efectiva cesión de las mismas al elemento obrero.

## La Federación de patronos peluqueros de Castilla la Vieja y León

Ha sido constituida, y está funcionando, la Federación regional del gremio, y ésta la integran las siguientes sociedades: Salamanca, Santander, Zamora, Palencia, Segovia, Medina del Campo y Valladolid; y éstas nombraron la siguiente Junta directiva: presidente, don Leandro López; vicepresidente, don José Lillo del Pozo; contador, don Lucio San José; tesorero, don Francisco de la Cruz; secretario, don Saturnino Pastor; vicepresidente, don Donato Martínez; vocales: don Gonzalo Trufero (de Salamanca); don Francisco Gómez (de Santander); don Ramón Marcos (de Zamora); don Marcial Merino (de Palencia); y don Benito Manrique (de Medina del Campo).

## LOS CAMPESINOS INTENTAN ADELANTARSE DE LAS TIERRAS DE UN PUEBLO DE GRANADA

Y han salido para aquel lugar fuerzas de la Guardia civil

Granada, 13.—Ayer tarde salieron camiones cargados con fuerza de la Guardia civil, solicitadas urgentemente para el pueblo de Moraleda de Zafallona, donde se dice que han ocurrido sucesos con motivo de un levantamiento de campesinos con propósito de apoderarse de las tierras.

Oficialmente no se ha dado ninguna noticia de lo ocurrido.

## LAS SESIONES DE CORTES

## La interpelación del diputado por segovia señor García Callego

Madrid, 13.—Se abre la sesión a las cinco y veinticinco. Algunos diputados hacen varios ruegos y preguntas sin interés, y a continuación habla el representante en Cortes por Segovia, señor García Callego.

Este saluda a la Cámara con un exordio dedicado a la misión trascendente de ésta, y agradece la facultad concedida a los sacerdotes para representar en Cortes a los ciudadanos. Lanza toda clase de epítetos contra la Constitución de 1876, que califica de hipocrita y embustera, y que fué base de una corona traída de Asia y dorada en Inglaterra. Entiende que deben abordarse por la Cámara los problemas económicos antes que cualquier otro.

Habla de la situación de la peseta, y aunque se hace cargo de la buena voluntad del Gobierno, cree necesario abordar este tema. Está conforme con un artículo de un periódico madrileño que opinaba días pasados que el país puede pasarse un mes sin Constitución, pero no con la peseta en el estado en que se encuentra. De todos modos, cree que la cuestión económica debe venir a la Cámara, bien sea para dar carta blanca al Gobierno o para asociar a la obra de éste la responsabilidad del Parlamento. Después trata con mucha extensión de diversas cuestiones, entre ellas de la semana de vacaciones, de la facilidad de resolución de una crisis política que pueda provocarse y de la forma de actuar del Poder moderador en algunos regímenes.

Afirma que la religión católica no es enemiga de la libertad, y que frente al criterio de los directores de la política católica hay otros de personas ortodoxas que protestan contra el pasado régimen monárquico. (Aplausos en los radicales.)

El presidente de la Cámara: Tiene su señoría anunciada una interpelación al Presidente del Consejo, y por el camino que va resultará que explica otra al ministro de Hacienda, para lo que hacía falta que éste la aceptara previamente.

## LA COMISION DE RESPONSABILIDADES PIDE FACILIDADES PARA ACTUAR

En la sesión de ayer se leyó el proyecto de ley de responsabilidades, que empezará a discutirse hoy.

Ha aquí el articulado:  
Artículo 1.º Las Cortes Constituyentes confieren a su Comisión de Responsabilidades la misión de instruir cuantas diligencias estime oportunas para depurar, y en su día exigir, las responsabilidades interrumpidas por el golpe de Estado de 1923, tanto las comprendidas en el llamado expediente Picasso como aquellas otras de que se hicieron eco las Cortes, y las contraídas posteriormente durante las Dictaduras.

Art. 2.º La Comisión de Responsabilidades, nombrada por las Cortes Constituyentes, a tenor del artículo 36 de su Reglamento, el día 31 de Julio, designará de su seno un presidente, dos vicepresidentes y tres secretarios.

Art. 3.º La Comisión podrá nombrar de su seno ponencias informativas y subcomisiones, éstas no menores de tres miembros, las cuales, por acuerdo del Pleno de la Comisión, podrán estar investidas de todas o de parte de las facultades del mismo, que son las que se determinan en esta ley.

Art. 4.º La Comisión no vendrá obligada a sujetarse a los preceptos de ninguna ley en materia de procedimientos, en la tramitación de sus investigaciones.

Art. 5.º La Comisión tendrá facultad para reclamar directamente cuantos antecedentes y elementos estimen necesarios para el cumplimiento de su misión a todas las autoridades, funcionarios, organismos

Yo he de afirmar mi discordancia con la interpretación que muchos en el terreno social y político al sentimiento católico. Hay que demostrarla con hechos.

Le contesta el presidente de la Cámara, que estima su discurso de corte clásico. Recuerda al Gobierno abriendo las puertas a una representación nacional de la del Clero, vedada por la Constitución de 1876. Dice que la libertad de la democracia con la tradición del Clero en España, con la figura de Muñoz Torrero y de su antecesor el sacerdote Alcalá Zamora, votó la libertad de conciencia cultos.

En un párrafo descriptivo de un guerrillero e intranquilista su representación en la ría tradicionalista y que obedece a una conducta particular dudosa. Explica que las circunstancias ponen la discusión de la Constitución y de la reforma agraria peligroso cruzar en la discusión tema económico, pues es que no admite discusión el viamente a toda estabilización de moneda, debe lograrse la estabilidad y la normalidad política. Por estima que hay otra región de cedeza y de prudencia, que no establecer prioridades antes que las urgentes pendientes de la Comisión, como los regionales.

Añade que el señor García Callego, desafiando el criterio de dignidades eclesiásticas y del laico de algunas intranquilas refugiadas en redacciones de una excomulgación, habló con espíritu democrático, y el Gobierno afirma no olvida el problema económico. El señor García Callego insistió en su ortodoxia a la Iglesia, pero enfrente de la política social católica que se por determinados sectores.

### Los decretos de la Presidencia

Se discute el proyecto de sentencia sobre los decretos de la Presidencia durante el período provisional.

### De Justicia

Continúa la interpelación del señor Salazar sobre las responsabilidades del departamento de Justicia. Se aprueba sin discusión el orden de Comunicaciones.

### Asaltos

En la sesión de ayer se leyó el proyecto de ley de responsabilidades, que empezará a discutirse hoy. Ha aquí el articulado: Artículo 1.º Las Cortes Constituyentes confieren a su Comisión de Responsabilidades la misión de instruir cuantas diligencias estime oportunas para depurar, y en su día exigir, las responsabilidades interrumpidas por el golpe de Estado de 1923, tanto las comprendidas en el llamado expediente Picasso como aquellas otras de que se hicieron eco las Cortes, y las contraídas posteriormente durante las Dictaduras.

Art. 2.º La Comisión de Responsabilidades, nombrada por las Cortes Constituyentes, a tenor del artículo 36 de su Reglamento, el día 31 de Julio, designará de su seno un presidente, dos vicepresidentes y tres secretarios.

Art. 3.º La Comisión podrá nombrar de su seno ponencias informativas y subcomisiones, éstas no menores de tres miembros, las cuales, por acuerdo del Pleno de la Comisión, podrán estar investidas de todas o de parte de las facultades del mismo, que son las que se determinan en esta ley.

Art. 4.º La Comisión no vendrá obligada a sujetarse a los preceptos de ninguna ley en materia de procedimientos, en la tramitación de sus investigaciones.

Art. 5.º La Comisión tendrá facultad para reclamar directamente cuantos antecedentes y elementos estimen necesarios para el cumplimiento de su misión a todas las autoridades, funcionarios, organismos

Yo he de afirmar mi discordancia con la interpretación que muchos en el terreno social y político al sentimiento católico. Hay que demostrarla con hechos.

Le contesta el presidente de la Cámara, que estima su discurso de corte clásico. Recuerda al Gobierno abriendo las puertas a una representación nacional de la del Clero, vedada por la Constitución de 1876. Dice que la libertad de la democracia con la tradición del Clero en España, con la figura de Muñoz Torrero y de su antecesor el sacerdote Alcalá Zamora, votó la libertad de conciencia cultos.

En un párrafo descriptivo de un guerrillero e intranquilista su representación en la ría tradicionalista y que obedece a una conducta particular dudosa. Explica que las circunstancias ponen la discusión de la Constitución y de la reforma agraria peligroso cruzar en la discusión tema económico, pues es que no admite discusión el viamente a toda estabilización de moneda, debe lograrse la estabilidad y la normalidad política. Por estima que hay otra región de cedeza y de prudencia, que no establecer prioridades antes que las urgentes pendientes de la Comisión, como los regionales.

## Ayer en el Ayuntamiento ACORDARON SOLICITAR DE LA DIPUTACION LA IMPLANTACION DE LA DECIMA

Nuestros concejales han tenido una idea genial. En vez de celebrar un despacho de la Alcaldía esa reunión preliminar donde los ediles comentan las posibles derivaciones del «orden del día», lo hicieron ayer en plena plaza Mayor. ¡Podrá exigirse mayor democracia a nuestro Ayuntamiento! Los beneméritos ciudadanos que, en «petit comité» acuden con admirable constancia a enterarse de los problemas municipales, y los chicos de la Prensa, estábamos un poquito desconcertados. ¿Se iría a celebrar la sesión al aire libre, utilizando para conocimiento del público la radio y los altavoces que pensaba adquirir el alcalde y que constituyeron en su día la obsesión del señor Artalejo...?

Pronto nos dimos cuenta de que no había más remedio que decidirse a pasar un mal rato en el «salón de sesiones». Hacia aquel «democrático» lugar desfilaron, con el alcalde a la cabeza, los señores Muñoz, Artalejo, Guajardo, Llovet, del Barrio, Combarros, de las Heras, Fernández, García, de Andrés, Zuloaga, Tablada, Ribera, Olalla y de Frutos... Y, seguidamente, los señores interventor y secretario de la Corporación, los periodistas y los distinguidos «funcionados» ¿está bien la palabra, señor Rincón?

Se lee el acta—que nadie escucha—y las disposiciones de varias «Gacetas» y «Boletines», por lo que nos enteramos que se crea una escuela mixta en el barrio de San Marcos y otra unitaria en el de San Lorenzo.

**Una casa ruinosas y una expropiación**

El señor del Barrio denunció una casa ruinosas en la calle de Cantarranas, propiedad de Pedro Campos y, celoso de la urbanización, propuso su adquisición por el Ayuntamiento.

La Comisión de Propios informa favorablemente, da cuenta del oportuno contrato, por el que se adquiere dicha finca en 500 pesetas, siendo por cuenta del señor Campos el oportuno derribo y quedando a su favor todos los materiales.

Después se da lectura a otro contrato por el que, para rectificar la alineación de la calle del Serafín, don Apolinario Martínez cede en venta al Ayuntamiento, en 52.500 pesetas, pagaderas en cinco plazos una casa de su propiedad.

Se aprueban, por unanimidad, los dos informes.

**La fuente de la Alameda**  
El señor Zuloaga tenía una idea fija: el arreglo de la fuente de la Alameda. En este sentido presentó una moción que—¡ay dolor!—ha sido informada por el arquitecto municipal en el sentido de que dicha fuente estaba alimentada por las fugas de la antigua conducción y que su arreglo actual costaría 1.512,50 pesetas.

Ante estos números, la Comisión de Hacienda informa desfavorablemente y el señor Zuloaga, ante la fuerza de los hechos, se queda tan silencioso, como ha de estarlo en adelante la «triste» fuente de la «romántica» Alameda.

**Concesión**  
Se accede, durante un año, y en la cantidad de 2.200 pesetas, a pagar en dos meses, a lo solicitado por el gremio de hortelanos de Segovia sobre la concesión de basuras.

**La repoblación de «El Pinarillo» y las plagas del campo**  
La jornada de esta noche puede pasar como modelo de sesiones municipales. Llevamos siete asuntos y aún no se ha entablado debate entre los señores ediles. Estamos todos admirados de la sobriedad y comprensión de nuestros representantes.

Nos comunican que la Dirección general de Montes ha acordado invertir una cantidad en la repoblación de «El Pinarillo», y, a propuesta del alcalde, se acuerda gestionar de

**CONVIENE QUE SEPAN**  
LOS SEÑORES ALCALDES Y MAESTROS QUE EL MATERIAL ESCOLAR Y LOS LIBROS DE PRIMERA ENSEÑANZA, ESCUDOS Y BANDERAS para las fachadas de las escuelas, lo pueden adquirir en la **LIBRERIA DE GERMAN HERRANZ** PLAZA MAYOR, NUM. 5.—LOTERIA Proporciono presupuesto para las escuelas de nueva creación **Pidan catálogo**

**BANCO CASTELLAN VALLADOLID**  
Sucursales en Palencia, Zamora y Segovia  
FUNDADO EN 1900  
Capital..... 12.000.000 de pesetas  
Desembolsado..... 6.000.000  
Fondo de reserva en 31 de Diciembre de 1930: 4.050.000 pesetas  
Descontos. Negociaciones. Cuentas corrientes con interés a la vista y a plazos. Préstamos. Créditos. Compra-venta de valores. Depósitos. Cambio de monedas y billetes. Giros y cartas de crédito y toda clase de operaciones bancarias.  
**CAJA DE AHORROS**  
Interés 8 1/2 por 100 anual. Funciona diariamente en las horas de oficina y los reintegros se hacen en el acto de su reclamación.  
Horas de despacho: de diez de la mañana a dos de la tarde.  
SUCURSAL DE SEGOVIA  
**JUAN BRAVO, NUM. 2** Edificio de su propiedad

ULTIMA HORA BOLSA DE MADRID

(POR TELEFONO)

MADRID, 4,30 TARDE

El Jefe del Gobierno dice que procurará armonizar las importantes discrepancias de criterio sobre el Estatuto reflejadas en el dictamen de la Constitución

El profesorado de la Academia especial de Artillería. Los conflictos sociales en Sevilla. El Presidente recibe a los periodistas extranjeros

Esta noche sale don Francisco Maciá para Madrid

Los tabaqueros de las Islas Canarias

Madrid.—Una comisión de modestos fabricantes de tabaqueros de Gran Canaria, Tenerife y Palma, visitó esta mañana al ministro de Hacienda para expresarle su agradecimiento por la disposición que publicó relativa a la distribución equitativa entre los fabricantes de todas las labores de tabaco.

Se pide la construcción del trozo del ferrocarril Betanzos-Meiramar

Ferrol.—Las entidades representativas de Galicia gestionarán cerca del Gobierno la construcción del trozo del ferrocarril Betanzos-Meiramar, reclamado por la ley de bases navales necesario para la defensa naval.

En Zaragoza reina absoluta tranquilidad

Zaragoza.—Existe tranquilidad completa. Se trabaja en todas partes y no hay ambiente para la huelga general.

Segovia religioso

La novena en honor de Santa Bárbara

Hoy ha empezado, en la iglesia de El Salvador, la solemne novena en honor de Santa Bárbara, que se celebra anualmente, por disposición testamentaria de don Ezequiel González (q. e. g. e.).

Todos los días, a las nueve de la mañana, habrá misa rezada, y por la tarde, a las seis y media, exposición del Santísimo, estación, santo rosario, ejercicio de novena y reserva.

El día 21, último de novena, a las diez y media de la mañana, se celebrará una misa mayor con sermón, a cargo de don Julián Alonso, coadjutor de la parroquia y profesor del Seminario. Por la tarde se tendrá el ejercicio a la misma hora de días anteriores.

Los Sindicatos Agrícolas y la Ley del Timbre

Por orden del ministerio de Hacienda de 11 del actual («Gaceta» del 12), se dispone, de conformidad con la propuesta de la Dirección general del Timbre, autorizar, con carácter de excepción, a todos los tenedores de letras de cambio y demás documentos de giro expedidos por o a cargo de Sindicatos Agrícolas y Pósitos, en papel común, antes del 16 de Julio último, para reintegrarlos con timbres de los usados, para efectos de comercio, de que trata el artículo 12 de la Ley que rige el impuesto, cuidando los Juzgados en donde aquellos documentos estén unidos a autos en curso de no continuar las actuaciones sin que se verifique el expresado reintegro.

La música en los paseos

Hoy, de ocho a diez, la banda de la Academia de Artillería interpretará en la plaza Mayor el siguiente programa:

1.º a) Canto rural a España.—Oscar Espiá. b) Guernikako arbol, zortziko.—Iparaguirre.

2.º Marcha du Sacre de Napoléon I (1804) (1.ª vez).—Demeur.

3.º Danzas melancólicas.—San Nicolás.

4.º Molinos de viento, selección.—Luna.

5.º Mariquitiña, muñeira.—N.

6.º Alma española, paso doble.—C. P. Monllor.

«LA SEGOVIANA», CASA DE VIAJEROS DE Pedro Prieto

Sucesor de «El Chiclanero» Calefacción y cuarto de baño Plaza Santo Domingo (Entrada Tudescos, 1) TELEFONO 15.424.—MADRID

El presidente se entrevista con los representantes de Prensa extranjera

Madrid.—Siguiendo la costumbre establecida, el señor Alcalá Zamora recibió esta mañana a los representantes de periódicos y agencias extranjeras con residencia en Madrid. Saludó al Presidente el representante de la agencia rusa «Tart», para dar las gracias por las grandes facilidades que encuentra para desempeñar su misión.

El jefe del Gobierno dijo a los periodistas extranjeros que continúa avanzando el estudio del proyecto de Constitución, que constará de nueve títulos, cuatro de los cuales están ya dictaminados por la comisión. Cree que el estudio de todo el proyecto terminará la semana próxima, ocurriendo otro tanto con el de reforma agraria.

El jefe del Gobierno confirió con la mayoría de los ministros para cambiar impresiones sobre el orden de los debates parlamentarios.

Estuvo en la Presidencia el señor Anriol, que saludó al jefe del Gobierno en nombre de los socialistas franceses.

El estado de los conflictos sociales en Sevilla

Sevilla.—Los albañiles, aunque no en su totalidad, han reanudado el trabajo, registrándose sólo ligeros incidentes.

El presidente de este gremio visitó al gobernador civil para decirle que de 600 obreros que trabajaban en las obras de la Diputación, sólo han sido readmitidos 15 ó 20. El gobernador se entrevistó con el presidente de la Diputación, manifestando éste que todo obedecía a la falta de medios económicos.

Se asegura que la entrevista del gobernador y el presidente de la Corporación provincial no fué muy cordial.

Los metalúrgicos han presentado nuevo oficio de huelga, fundado en que muchos patronos no respetan las bases aprobadas, y que no se autoriza la reapertura del Centro.

Aún quedan seis o siete conflictos pendientes de solución, que afectan a buen número de obreros sevillanos.

Los conflictos obreros de Ecija están resueltos por completo.

En Estepa existe gran efervescencia, por los continuos trabajos de los elementos perturbadores. El alcalde ha solicitado la presencia de un delegado para ver el medio de conjurar los conflictos que se acercan.

En honor del fiscal de la República

Madrid.—A las dos de la tarde se ha celebrado en el Hotel Nacional un banquete de doscientos comensales, en honor del fiscal de la República, señor Franchy.

El profesorado de la Academia especial de Artillería

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica una circular, aprobando la propuesta de los jefes

y oficiales que han de desempeñar los cargos de profesores en la Academia especial de Artillería, conforme al plan de estudios acordado en 9 de Julio último.

Los designados para estos cargos son los siguientes.

Jefe de estudios, teniente coronel don José Sánchez Gutiérrez.

Comandantes: Don Enrique Vera y Sánchez, don Manuel Zabaleta, don Rafael Azuela, don José Larios y Ochoa y don Arturo Muñoz de Luna (éste en plaza de capitán).

Capitanes: Don Juan Quirant y Arrieta, don Juan Gallardo, don Gregorio Olea, don Juan Martín Ortiz, don José Quintana, don Manuel Alvarez Campón, don José Riera, don Ramón Carmona, don Emilio Hernández Blanco y don Antonio Blanco García.

Tenientes: Don Gregorio Vázquez, don Luis Chacón, don José Peloché, don Francisco Rodríguez Guerrero, don Domingo López Varela, don Santiago Herrero, don Ricardo Arriero y don Camilo Vázquez.

Médicos: Capitán, don Marcelo Useras y teniente don Ricardo del Val.

El viaje del señor Maciá a Madrid

Dió cuenta también el señor Alcalá Zamora de que mañana llegará a Madrid don Francisco Maciá para hacerle entrega del Estatuto que ha de ser presentado a las Cortes.

«Tendré sumo gusto» agregó—de hablar con el señor Maciá y con los demás parlamentarios catalanes y procuraré armonizar las importantes discrepancias del Estatuto con el criterio reflejado en el dictamen de la Constitución.

Soy optimista y estoy seguro que en estos momentos Cataluña se siente intensamente española.

Al votar el Estatuto debe imponerse a todos una conducta que esté por encima de las torpes maniobras que se hacen para sembrar discordias.

Se aprobarán la Constitución y el Estatuto y el pueblo de Madrid, tan noble siempre, dará una nueva prueba de su cordura. Mientras permanezca el señor Maciá en Madrid, le acompañaré cuantos momentos me dejen libres mis ocupaciones.

MECHETA.

SEGOVIA METEOROLOGICA

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto)

EN LA TARDE DE AYER Presión atmosférica..... 650'S Dirección del viento..... Sur. Temperatura máxima..... 30'0

EN LA MAÑANA DE HOY Presión atmosférica..... 678'9 Dirección del viento..... Sur. Temperatura mínima (protegido) 16'2 Pronóstico del tiempo, despejado.

Comedor de Caridad

Comida: cocido extraordinario. Cena: alubias pintas. Número de pobres socorridos.—En la comida: adultos, 42; niños, 30; total, 72. En la cena: adultos, 45; niños, 34; total, 79. Total del día, 151.

Se necesita persona bien relacionada y que conozca la provincia, sueldo y comisión. Informes, Covarrubias, 10, principal.

Vendo vaca con su cría y chota, parida de doce días del segundo parto, con buen tamaño. Para tratar, con Ignacio Gómez, en Valseca.

ONDULADORA MADRILEÑA ofrece sus servicios en su casa y a domicilio PRECIOS MODICOS Muerte y Vida, núm. 3, Segovia

Vendo corda con seis tonostes y otra abocada a parir. Para tratar, con José Benito, calle del Velódromo, número 9, Segovia.

Se venden varias fincas rústicas en el término de Zamarramala. Para tratar, en San Pedro Abanto.

La oficina de Información del Patronato Nacional del Turismo

en esta Ciudad, ruega a los señores propietarios que deseen alquilar piso amueblados y casas de campo sitos dentro del término municipal de Segovia, faciliten detalles sobre el particular, para satisfacer la demanda de los turistas interesados en este sentido HORAS DE OFICINA: 9,30 a 14 y de 15,30 a 18 TELEFONO 16

Table with columns: VALORES DEL ESTADO, Día 11, Día 12. Rows include Interior 4%, Serie F. de 50.000, Amortizable 4%, Serie E. de 25.000, Amortizable 5% viejo, Serie F. de 50.000, Amortizable 5% 1917, Serie F. de 50.000, Amortizable 5% 1926, Serie F. de 50.000, Amortizable 5% 1927 libre, Serie F. de 50.000, Amortizable 5% 1927 con impuesto, Serie F. de 50.000, Amortizable 5% 1928, Serie H. de 250.000, Amortizable 4% 1928, Serie H. de 200.000, Amortizable 4 1/2 % 1928, Serie F. de 50.000, Amortizable 5% 1929 libre, Serie F. de 50.000, Deuda Ferroviaria, Cédulas Hipotecarias, Acciones, Obligaciones.

Vacas pura raza holandesa

Se venden dos de segundo parto, una del primer parto y tres terneras para suero.

MARCOS BALLESTEROS ISCAR (VALLADOLID) ALMACÉN DE PESCADOS DE JUAN JOSE GARCIA

Con el fin de que nadie pueda ser sorprendido ni engañado y que al propio tiempo conozca al día los pescados que se reciben en Segovia, he creído oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los periódicos de esta capital.

PESCADOS RECIBIDOS

Table with columns: Precio Medio Kilog., Precio. Rows include Merluza, Congrio, Besugos, Pescadillas, Lenguardinas, Sardinas, Calamares, Negros, Bonito, Panchos.

Las consultas en la Casa de Socorro

Las consultas gratuitas implantadas en la Casa de Socorro, de esta capital, son atendidas por los doctores que a continuación se expresan, con la especialidad concerniente a cada uno de ellos, días y horas en que las efectúan:

J. H. DE NICOLAS MEDICO OCULISTA

Ex profesor del Instituto de la Encarnación de Madrid. CONSULTA DE ONCE A DOS Calle de Cervantes, número 38

VINOS FINOS



VIÑA TONDONIA PLANTACION 1915 1914

REPRESENTANTE: Antonio Serrano Vallejo Juan Bravo, 7 y 9.-Segovia

O CASION

Por 8,00 pesetas rápidamente remitiremos a usted por correo certificado y libre de gastos

100 cartas comerciales, rayadas o en blanco. 100 sobres comerciales. 100 tarjetas comerciales o de visita.

NOTAS.—Las cartas y los sobres son impresos en forma membrete. Indíquese si el papel lo desea rayado o sin rayar y si las tarjetas las prefiere comerciales o de visita. Escríbase muy claro el texto que ha de insertarse para evitar confusiones. En los encargos, de no remitirnos el importe; lo haremos a reembolso

Imprenta y librería de Germán Herranz

Plaza Mayor, 5 (Lotería), SEGOVIA. Pidan precios de otros impresos

Casa Givaja

acaba de recibir un gran surtido en camisería de caballero forma americana, última novedad, cuello fantasía, en finos percales, a 4,50 ptas. Camisas Panamá, gran surtido, a 7,25 ptas. Camisas otoman, a 4,95 ptas.

No dejen de ver el gran surtido en trajes de caballero en lanillas finas, esmerada confección, desde 21 ptas. JUAN BRAVO, NUMERO 26.—SEGOVIA

CASA GIVAJA

Vertical text on the left edge of the page, partially cut off, containing various words and fragments of text.

## CRONICA FINANCIERA DE MADRID

La libra esterlina está a 57 pesetas o sea que tenemos el cambio exterior de la peseta al 226 por 100 oro, que quiere decir que a la peseta se le da un valor oro de 44 céntimos en la vida financiera internacional; y decimos que se le da ese valor oro exterior, porque en realidad su verdadero valor económico, valor oro interior y potencia adquisitiva de productos en nuestros mercados de España, es muy superior, como demuestra la fórmula aritmética siguiente, que expresa la relación entre los índices de precios en España y en oro en el extranjero en 1913, antes de la Gran Guerra, y los índices actuales, interior y exterior oro, tomando como base de éste el índice de precios de Inglaterra, publicado por «The Statist»:

$$x = \frac{\text{Cambio en 1913 (27) x índice actual (169)}}{\text{índice 1913 (100)}} = 45,6 \text{ pesetas, la libra}$$

El índice de precios inglés, que ya a principios de este año era 100,8, se ha reintegrado ya por completo al mismo tipo 100 de los precios anteriores a la Gran Guerra en 1913, al paso que el último índice español publicado continúa todavía en 169 respecto al índice 100 de 1913, y como el cambio medio de la libra esterlina en aquel año fué 27 pesetas, resulta por esta fórmula aritmética que el equivalente valor económico que en la actualidad corresponde a la peseta es el de 45,6 pesetas por libra esterlina, en vez de las 57 pesetas que artificiosamente se le hace cotizar en la actualidad, o sea 11,4 pesetas de mayor valor atribuido a la libra, lo cual quiere decir que la equiparación de cotización de valor económico real de ésta en función de la peseta, debería ponderar tan sólo una depreciación del 180 por 100 en vez del 226; esto es, que hay un margen visible de depreciación artificial de la peseta del 46 por 100.

Para que se vea la impropiedad de esa valoración de 44 céntimos oro atribuida a la peseta, ofrecemos las siguientes cifras:

	Pesetas
Valor oro de los 5.469 millones de pesetas en billetes en circulación, respecto a los 2.259,46 millones de pesetas oro metálico en las cajas del Banco de España.....	0,413
Valor oro de los 5.469 millones en billetes, con relación a los 672,46 millones de pesetas plata existente en Caja, al precio de 14 peniques la onza «troy».....	0,086
Valor oro de la peseta por el estricto metálico en Caja.....	0,449

Resulta, pues, que computando sólo el efectivo metálico en Caja y la plata al valor riguroso oro, la cotización de 54 pesetas por libra, que da un valor de 44 céntimos a la peseta, es inferior, todavía en casi un céntimo a la existencia oro en Caja; y sabido es que ningún Banco Nacional de emisión ha computado jamás de tal guisa sus existencias oro como cobertura de su circulación fiduciaria, ya que el mismo «Reserva Federal» de los Estados Unidos, que tiene patrón oro y circulación oro efectiva, no tiene más garantía oro en caja que el 40 por 100 de sus billetes, o sea todavía 5 por 100 menos que la garantía efectiva oro de los billetes del Banco de España.

Es de advertir que no hemos computado para nada en estas cifras los 212 millones de pesetas oro del Banco existentes en el extranjero, que si bien están adscritos ahora como garantía de un préstamo, constituyen sin duda una reserva que, al ser liberada, acrecerá la garantía oro del billete, que así aumentaría en 5 céntimos más, o sea el 50 por 100 de garantía oro, porcentaje que aún podrá ser mayor si se va imponiendo el buen sentido en el país y retorna a las Cajas del Banco de España la masa flotante mínima de 500 millones de pesetas en billetes atesorados por particulares, dándose verdadera cuenta de que en parte otra alguna como en las Cajas del Banco pueden tener más seguros los billetes y a su inmediata disposición en el acto mismo que precisen cubrir cualquier necesidad o pago.

Queda, pues, bien comprobado que nuestro problema financiero a la hora actual es problema exclusivo de circulación fiduciaria, como así lo expuso ya hace cerca de un mes persona muy allegada a nosotros a los de las más significadas personalidades del Gobierno.

Y el problema de circulación quiere decir problema de confianza, de

suerte que del Gobierno y del país, del afianzamiento del orden público por el Gobierno y de la tranquilidad por parte de las clases adineradas, depende que esos 500 millones vuelvan prontamente a las Cajas del Banco, pasando este punto álgido efervescencia e inestabilidad moral.

Por eso piensa muy bien el Consejo del Banco de España, según acaba de declarar a los periodistas su gobernador, señor Carabias, que ninguna medida financiera podrá resultar eficaz mientras no se ofrezca la previa solución insustituible de la paz pública, el orden social y la confianza interior y exterior en el Gobierno, añadimos nosotros.

Ahora se ve bien a las claras, una vez más, el disparate del ministro de Hacienda, señor Prieto, que se obstinaba aun hace pocos días en hacer reiterada presión sobre el Banco de España para que interviniese el mercado de divisas por medio del Centro de Contratación, para sostener a 52,70 pesetas la libra esterlina, e inútil juzgamos decir los millones que a estas horas se habría tragado estérilmente la especulación exterior que, dicho sea en justicia, no es cosa sustantiva que nazca por sí sola, sino que sólo medra y fructifica al regazo amoroso de las condiciones abonadas para tal especulación, que aquí en nuestro país le ofrecen las circunstancias: las huelgas revolucionarias, el impresionante problema anárquico que se vislumbra a través del Estatuto catalán, la temida disgregación de la Hacienda pública del Estado, de prevalecer los Estatutos regionales; la desorientación de los partidos políticos, la tardanza de las Cortes Constituyentes en acometer su esencial labor, el temor de que no pueda venir pronto un Gobierno republicano homogéneo presidido por el señor Lerroux, que hoy por hoy es la única esperanza de las clases económicas y capitalistas de todo el país...

En relación con este problema de los billetes se nos ofrece la cuestión de su estampillado, que ha empezado hoy, y cuyo resultado es una incógnita, ya que toda previsión lógica es aventurada en circunstancias tan anormales como éstas. Desde luego muy bien puede significar una causa inmediata de agravación del cambio, pues si efectivamente existen muchos billetes en el extranjero, sus poseedores lo ofrecerán casi en forma de efervescencia tumultuosa a los Bancos extranjeros, bien pagando una comisión más o menos crecida para que se los estampillen por medio de sus sucursales y correspondientes en España, o bien cedidos en firme desde luego por compra de divisas o de valores extranjeros, que el caso es igual, y en una u otra forma y de todos modos, resultará siempre una traba, un mayor costo a cargo del valor del billete, representado por la prima o comisión del estampillado y una oferta en masa de pesetas, y según sea mayor o menor su volumen así resultará el margen de depreciación de nuestro cambio exterior, por ley naturalísima de concurrencia, de oferta y demanda, que es principio económico sustantivo que jamás falla.

Dios quiera que todo se desenvuelva con la menor irregularidad posible y que salgamos en bien de esta nueva aventura, o lo menos mal posible, porque si después de tanto trabajo y de tan honda perturbación y de empujar el alza del cambio no se llegase a lograr que, por efecto de este estampillado, quedase voluntariamente retenida en las cajas del Banco una determinada masa de billetes, sí que habría que decirle entonces al ministro de Hacienda, señor Prieto, usando su léxico, ya que en reciente charla con los periodistas y a propósito del señor Ortega y Gasset se ha declarado maestro en el insulto—alguna competencia tenía que atribuirse—que «había hecho las diez de últimas» y que «para luego es tarde» el tomar de una vez las de Villadiago.

Hemos de observar, por lo que se refiere a la fórmula aritmética arriba expuesta, para hallar la diferencia entre el valor económico y el valor especulativo exterior de la peseta, que nosotros no creímos ni hemos creído nunca, ni puede creer nadie que tenga buen sentido de la realidad de las cosas, en tal exactitud aritmética de los números índices

referidos a los precios de las cosas, como base operatoria en función del cambio internacional, porque, además de que conocemos bien el modo empírico con que se confeccionan esos números índices, y mucho más en nuestro país, donde es ya cosa de mayor bulto que el ojo de buen cubero, se suelen tomar y se toman con frecuencia por causas del agio lo que son simples efectos de sucesivas superposiciones de carestías de precios en las cosas, por capas escalonadas de influencia del agio exterior en los precios interiores, viniendo a ser todo ese movimiento, manejado «ad libitum» algo así como el cuento de la buena pipa.

Conste, pues, que nosotros sólo usamos esos números índices y la referida fórmula aritmética como simple impresión visible de alguna orientación, que ni siquiera es aproximada, al extremo de que, entre el 226 por 100 de la depreciación atribuida a la peseta con la libra a 57 y el valor económico que atribuye la fórmula al 180 por 100, nosotros elegimos un tercer término, más racional y científico, producto de observaciones personales nuestras, que nos permite afirmar que la depreciación real de la peseta no excede del 150 por 100, o sea de 37,80 pesetas la libra esterlina, y aun eso está fundado, no en lesión alguna de ningún órgano básico de la economía nacional, sino en simples accidentes circunstanciales, que no son otra cosa que la suma de los llamados imponderables morales, principalmente, y también de las ligaduras, restricciones e intervenciones negativas, que actúan como otras tantas Aduanas en el interior del país, como las tasas, confabulaciones de intermediarios, prohibiciones de la libertad de comercio por parte del Estado, etc.

A tal grado llegan las investigaciones realizadas sobre estos particulares, que podemos asegurar—ya que lo conocemos y lo hemos estudiado en todos sus detalles—que hace ya algún tiempo que el director de «El Financiero» trae formulado un plan completo cuya implantación garantiza a toda seguridad y plenitud de solvencia, el restablecimiento de la paridad oro y la canjeabilidad oro de los billetes en período máximo de un año, a no ser que el pulso de la economía social del país aconsejase retener y espaciar en período más largo la completa revaloración integral de nuestra moneda.

El día que haya un Gobierno solvente, capacitado para dar de sí la primera materia de la tranquilidad y confianza, que es el punto de apoyo insustituible para levantar el cambio exterior de la peseta, estamos autorizados para proclamar que, calladamente, modestamente, patrióticamente, el señor Ceballos Teresí aportará con absoluto desinterés el plan sencillísimo y factible y aun se ofrecerá asimismo a realizar su total desenvolvimiento hasta coronar el éxito en la más rigurosa penumbra y altruismo.

J. G. AGUIRRE CEBALLOS,  
Redactor-jefe de «El Financiero».  
Madrid, 10 de Agosto de 1931.

### El suministro de semillas de trigo a los agricultores

Recordamos a los agricultores que las semillas de trigo a facilitar por el Comité de cerealicultura, son las siguientes:

Aragón o Catalán de Monte y Manitoba, especialmente para ambas Castillas y Aragón y estimados por la molinería como trigos de fuerza de primera calidad.

Baza y Colorado de Jerez de la Frontera, especialmente para Andalucía, Raspingero de caña maciza, ídem de Gluma violácea para Extremadura; todos ellos, reacios o semoleros.

B) Trigos seleccionados genéticamente.

Castilla número 1 (selección Arana), destinado especialmente para los secanos de ambas Castillas.

Híbrido L. número 4, especialmente indicado para siembras tempranas de otoño, en los regadíos de ambas Castillas y Aragón y en las tierras frescas. También se puede sembrar en secano en las buenas tierras de trigo, especialmente se siembra en fajos.

Ardito, indicado especialmente para siembras tardías en los terrenos de regadío después del arranque de la remolacha azucarera, en ambas de Castilla y Aragón.

Mentana, apropiado para siembras tardías (del 20 de Noviembre a fin de Diciembre) en secano y para siembras aún más tardías después del arranque de la remolacha azucarera en los regadíos de ambas Castillas y Aragón.

Senatore Capelli, reacio o semolero, indicado especialmente para Andalucía y Extremadura.

Los trigos se servirán perfectamente cribados. Los compradores adquieren la obligación de pagar al contado el importe del trigo y además los gastos de portes del ferrocarril.

Los pedidos se servirán por sacos completos de 70 kilos, y el precio será puesto en estación de origen y envase incluido, el de 0,50 pesetas el kilogramo para los trigos, Baza Raspingero de caña maciza, Raspingero de gluma violácea, Colorado de Jerez y Ardito; el de 0,55 para el Catalán de monte; el de 0,61, para el Manitoba y, el de 0,72 para todos los demás trigos.

Las instancias, cuyos impresos existen en todos los Ayuntamientos, deben remitirse cuanto antes al Comité de Cerealicultura, o a la Sección Agronómica, La Moncloa, Casa de Oficios, Madrid.

### EN CERVANTES

«La estrella simbólica», película cinematográfica en nueve partes

Obra que en su asunto, tipos y costumbres, sigue la pauta marcada por las antiguas cintas de vaqueros y caballistas del Oeste norteamericano. Obra sin complicaciones psi-

cológicas ni pasionales, sus caracteres buenos y malos son rectilíneos, su asunto sigue igual cauce, su interés y emoción se funda en las carreras de caballos, en las persecuciones y en las luchas de unos y otros, terminando la obra, como se supone desde su principio, con el triunfo de la virtud y del amor de los buenos.

No obstante este libro, como la cinta es sonora y esto quiere decir que ha sido editada modernamente, por la casa Fox-Film, tiene aciertos de técnica y abunda en bellos paisajes y artísticos efectos de luz. Los conocidos artistas George O'Brien y Sue Carol destacan en los principales papeles a su cargo.

E. N. C.

**MOLINOS WONDERS**  
**GRUPOS BOMBAS**  
Plaza de Isabel II, núm. 5, duplicado MADRID  
SE DESEA AGENTE DE VENTAS

### EL PROYECTO DE CONSTITUCION

## Gran radicalismo sobre los temas de familia, economía y cultura

La Comisión parlamentaria encargada de elaborar el proyecto de Constitución ha discutido, redactado y aprobado con carácter definitivo el capítulo II en su texto íntegro. He aquí el texto citado:

#### Familia, economía y cultura

Artículo 35. La familia está bajo la salvaguardia especial del Estado. El matrimonio se funda en la igualdad de derechos para ambos sexos, y podrá disolverse por mutuo consentimiento, por libre voluntad de la mujer o a solicitud del marido, con alegación en este caso de justa causa.

Los padres están obligados respecto de sus hijos, a alimentarlos, educarlos e instruirlos. El Estado velará por el cumplimiento de estos deberes.

Los hijos nacidos fuera de matrimonio tendrán los mismos derechos y deberes que los habidos dentro de él. Las leyes civiles regularán la investigación de la paternidad.

Art. 36. La propiedad de las fuentes naturales de riqueza existentes dentro del territorio nacional pertenece originariamente al Estado en nombre de la nación.

El Estado, que reconoce actualmente la propiedad privada en razón directa de la función útil que en ella desempeña el propietario, procederá de un modo gradual a su socialización.

El Estado tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las transformaciones que convengan al interés público.

La propiedad de toda clase de bienes podrá ser objeto de expropiación forzosa por causa de utilidad social, que la ley definirá, determinando asimismo la forma de indemnización.

En los casos de que la necesidad social así lo exigiera, el Parlamento podrá acordar la procedencia de una expropiación sin indemnización.

Los servicios públicos y las explotaciones que afectan al interés nacional deberán ser nacionalizados en el más breve plazo posible.

No se impondrá la pena de confiscación de bienes.

Art. 37. El tesoro artístico e histórico de la nación estará bajo la salvaguardia del Estado, que podrá decretar las prohibiciones de exportación y enajenamiento que estime oportunas para su defensa.

Art. 38.—El trabajo, en sus diversas formas, es una obligación social, y gozará de la especial protección de las leyes.

La República asegurará a todo trabajador las condiciones mínimas de una existencia digna. Su legislación social regulará: los casos de seguro de enfermedad, accidente, paro forzoso, vejez, invalidez y muerte; el trabajo de las mujeres y de los niños, y especialmente la protección a la maternidad; la jornada de trabajo y el salario mínimo y familiar; las vacaciones anuales remuneradas; los derechos del obrero español en el Extranjero; las instituciones de cooperación; la relación económica-jurídica de los factores que integran la producción; la participación de los obreros en la dirección, administración y beneficios de las Empresas, y todos aquellos que se relacionen con la defensa de los trabajadores.

Art. 39. Toda la riqueza del país, sea quien fuere su dueño, está subordinada a los intereses de la economía nacional y afecta al sostenimien-

to de las cargas públicas con arreglo a la Constitución y a las leyes.

Art. 40. El servicio de la cultura nacional es atribución esencial del Estado.

La enseñanza primaria se dará en la Escuela única, que será gratuita, obligatoria y laica.

Los maestros de escuelas públicas tendrán el carácter de funcionarios públicos.

La República legislará en el sentido de facilitar a todos los españoles económicamente necesitados el acceso a las enseñanzas superiores, a fin de que no se halle condicionado más que por la aptitud y la vocación. La libertad de la cátedra quedará reconocida y garantizada en la Constitución.

Se reconoce a las iglesias el derecho, sujeto a inspección del Estado, a enseñar sus respectivas doctrinas en sus propios establecimientos.

Art. 41. Al Estado corresponde exclusivamente expedir títulos profesionales y establecer condiciones para obtenerlos. Una ley de Instrucción pública determinará la edad escolar para los distintos grados, la duración de los períodos de escolaridad, el contenido de los planes pedagógicos y las condiciones en que podrán ser autorizados los establecimientos privados de enseñanza.

El Estado ejercerá la suprema inspección en todo el territorio nacional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este artículo y en el anterior.

Art. 42. En los casos en que las regiones autónomas organicen la enseñanza en sus lenguas respectivas, el Estado mantendrá en aquellas Centros de instrucción de todos los grados en la lengua oficial de la República.

#### Ecos de la provincia

### Santa María de Nieva

Reseña de San Roque  
El día 10 se efectuó la reseña de San Roque. A las diez de la noche disparáronse unos cuantos cohetes y organizóse un animado baile de piano en la calle de Miguel Ibáñez.

#### Subsanando un error

En nuestra información del día 7 consignábamos como uno de los mayores delos de la cofradía de San Roque, a don Salvador Triviño. Posteriormente hemos averiguado no es dicho señor, sino don Rafael.

#### Viajeros

En uso de permiso, se encuentra pasando unos días en ésta nuestro paisano y buen amigo don Quintín Gozalo, secretario judicial de Puente del Arzobispo.

#### Expectación taurina

Existen gran expectativa y deseos de saber el programa de la corrida de fiestas.

Para calmar la impaciencia de los aficionados, diremos que aún no está confeccionado. Hoy el magnánimo nuestro empresario, señor Núñez, baraja nombres de los ases de la actual temporada y está en negociaciones con sus apoderados.

Creemos que la próxima semana podremos decir algo concreto, no dudando que ha de superar a las más halagüeñas esperanzas, a juzgar por

**BALNEARIO DE LEDESMA (SALAMANCA)**  
**GRAN HOTEL**  
Completamente reformado  
Reumatismo, artritis, cistitis, Afecciones del aparato respiratorio y piel. Coches de la estación de Salamanca al balneario. Temporada oficial del 15 de Junio al 30 de Septiembre.  
Informes: Diríjase al administrador del Balneario.

las impresiones recibidas de «Pagés».

12-8-931.

### Torreiglesias

Para las próximas fiestas

Con extraordinaria animación están preparando, por varios lados y entusiastas de la localidad (costeados de su peculio particular) los festejos que tendrán lugar los días 15 y 16 de los corrientes, las fiestas de Nuestra Señora Asunción y San Roque, siendo los que más se destacan, por haberse visto más que otro año en pueblo, una bonita colección de fuegos artificiales.

En la velada de la primera se quemarán una «mariposa», un «volcán», un «volcán» con colores, doce «candelinas», un «volcán», globos voladores, luces de bengala y cohetes voladores.

Por el acomodado labrador de esta localidad, don D. J. Jimeno y para su hijo Luis, que está en los Caminos de hierro de la zona, ha sido pedida la mano de la florita Ignacia Sacristán, hija de don Florentino Sacristán.

La boda se celebrará en Torreiglesias, habiéndose cambiado con esta ocasión los futuros esposos por unos valiosos regalos.

Por adelantado les damos la enhorabuena.

11-8-931.

### Se arriendan

Se arriendan pastos para el invierno en el caserío de Redonda nuevo. Tiene monte bajo muy abundante, cortado de cinco años, tiene una buena ribera a orillas del río con bastante fresno y barrizales, además rastrojero y barbecho, tiene terreno y bueno, con su raderas superiores. Para información de dicha finca, y en Segovia, don Duque, 12 y 14, piso superior.

NOTA.—Si el arrendatario quiere entrar a pastar el ganado el 1.º de Septiembre.

### Se arrienda

Se arrienda un cuartel de Domingo de Pirón, titulado «Las das», majada la Peña, apriscada en corral de Acebo. Para tratar de ella, don Duque, 12 y 14, piso superior.

### CAZADOR

Pólvoras de caza blancas y negras, país y extranjeras. Cartuchos de caza y vacíos, perdigones y accesorios de caza de todas las marcas que desee.

### CANTEROS

Dinamitas, detonadores y mechas. Contráctelos en casa de PASCUAL HERNANDEZ CUELLAR.

### LLOYD SABAUD

SERVICIO EXPRESO DE GRAN SUD AMERICA

### Conte Ross

de Barcelona 28 Agosto  
MEDICOS, COCINEROS PERSONAL ESPAÑOL NORTE AMERICA

### Conte Biancamano

de Gibraltar 17 Agosto  
Impecable servicio estilo Hotel. Camareros lujosos, amueblados y provistos de confort moderno. La insuperable cocina y servicios del Lloyd Sabaud, el ambiente confortable, el exquisito trato, son los principales del renombre mundialmente adquirido por estos servicios sobrasabaudinos.

### LLOYD SABAUD

Barcelona, Rambla Santa Catala, 31 y 33. Madrid, Carrera de Jerónimo, 36.  
Dirección telegráfica: SABAUD

### ENRIQUE L. TAMAYO

CERVANTES, 80 (EL ADELANTADO, 13-5-80)

### ALMACEN DE MADERAS DE BALSAIN Y OTRAS PROCEDENCIAS

DE A. GOMEZ APARICIO COSTEROS, GEMAS, LEÑAS Y SERRIN San Juan, 4, próximo al Azoguejo, Segovia